

IMPACTO DE LOS SOCIODRAMAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE MEDIADORES-CONCILIADORES

THE IMPACT OF SOCIODRAMA FOR THE DEVELOPMENT OF SKILLS IN THE TRAINING COURSES FOR MEDIATORS - CONCILIATORS

*Martha Camargo Sánchez**

*Margarita Maldonado Estrada***

*Olga Lidia Sanabria Tellez****

*Ariana Jazmín Velázquez Alcántar*****

RESUMEN: El presente artículo refleja el impacto de aprendizaje en el alumnado, con la utilización del sociodrama, específicamente en el curso de formación de mediadores-conciliadores, mediante un programa basado en competencias que se diseñó e implementó por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México; institución que tiene la responsabilidad de formar y certificar a mediadores-conciliadores públicos y privados. Se realizó una investigación de corte cuantitativo con un diseño de tipo cuasi

* Licenciada y Maestra en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México, Maestra en Docencia y Desarrollo de Competencias por el Centro Universitario CIFE. Fue Magistrada del Poder Judicial del Estado de México. Correo: marcamargui@yahoo.com.mx

** Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México, Maestra en Psicología Humana en el Instituto Universitario Carl Rogers y Maestra en Docencia y Desarrollo de Competencias por el Centro Universitario CIFE. Es colaboradora del Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México. Correo: margarita.maldonado@pjudomex.gob.mx

*** Maestra en Ciencias de la Educación por la Universidad del Valle de México, Maestra en Docencia y Desarrollo de Competencias por el Centro Universitario CIFE y Doctora en Derecho Penal por el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas de México. Actualmente es Directora de los Centros de Convivencia Familiar. Correo: olga.sanabria@pjudomex.gob.mx

**** Licenciada en Educación por la Universidad Autónoma del Estado de México, Maestra en Docencia y Desarrollo de Competencias por el Centro Universitario CIFE. Actualmente es colaboradora en la Escuela Judicial del Estado de México. Correo: ariana.velazquez@pjudomex.gob.mx

experimental, con dos grupos: el primero, de control, centrado en la enseñanza tradicional; y el segundo, experimental, que utilizó el sociodrama como estrategia de enseñanza-aprendizaje; lo que nos permitió concluir que los participantes obtuvieron un mayor conocimiento en los temas desarrollados durante el curso, de acuerdo al programa propuesto y en base a los problemas de contexto con los que se enfrentan los mediadores conciliadores, durante el desempeño de sus funciones al desarrollar habilidades, técnicas y herramientas necesarias para ser un intermediario eficiente como eficaz en la disolución de los conflictos, y lograr con ello, ser constructores de una cultura de paz.

PALABRAS CLAVE: Poder Judicial, educación profesional, impacto social, mediación-conciliación, estudio de caso.

ABSTRACT: This article reflects the impact of learning in the student body with the use of sociodrama, specifically in the training courses for mediators-conciliators, by means of a program based in skills which was designed and implemented by the State Center of Mediation, Conciliation and Restorative Justice of the Judicial Power of the State of Mexico, which is an institution that has the responsibility of forming and certifying public and private mediators-conciliators. A quantitative research was performed using a quasi-experimental design with two groups. The first one, the control one, was centered in traditional education; and the second one, which was the experimental one, used the sociodrama as a strategy of teaching-learning, which allowed us to conclude that the participants got a wider knowledge in the topics developed during the course, according to the proposed program and based on the context problems with which the mediators-conciliators deal during the performance of their functions when developing the necessary skills, techniques, and tools to be an efficient intermediary who can also be effective in the solution of conflict, and with that, to be able to be builders of a culture of peace.

KEY WORDS: judicial power, professional education, social impact, mediation-conciliation, case study.

SUMARIO

1. Introducción. 2. Metodología. 3. Resultados. 4. Bibliohemerografía.

1. Introducción

Durante los procesos de aprendizaje, de acuerdo al sistema educativo, se utiliza el aprendizaje tradicional, siendo el docente quien, a través de una estimación cuantitativa, conoce el rendimiento académico del alumno; lo que no es otra cosa que una medida de las capacidades del mediador conciliador en relación a lo que ha aprendido como resultado de una formación tradicional, siendo considerado el participante como la capacidad de respuesta a estímulos educativos preestablecidos para la obtención del conocimiento teórico.³

En relación a los antecedentes, es importante mencionar que, a partir del 2002, cuando se crearon los Centros de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México, los programas de capacitación se desarrollaron y estudiaron mediante una metodología de objetivos, donde predominaba la evaluación a través de exámenes escritos, privilegiándose la memorización, más que la reflexión y la aplicación del conocimiento al área de trabajo.

Los resultados de evaluación de esta forma de aprendizaje eran altos. Sin embargo, cuando los alumnos realizaban sus prácticas dentro de los Centros Regionales, se observó que los mediadores conciliadores en capacitación tenían dificultad para aplicar los conocimientos teóricos impartidos como adquiridos en el curso o diplomado, por lo que se denotaba una separación entre el saber conocer y el saber hacer; ya que, no se contaba con la experiencia debida para poder poner en práctica los elementos

teóricos que ya se habían abrevado, con la dificultad para aplicarlos a la realidad cotidiana, y por ende, su práctica se reducía a la mera observación de los mediadores experimentados y, al término de las sesiones, a la explicación del conocimiento teórico y su relación con el contexto.

Todo ello, implicó un mayor trabajo para los docentes, los mediadores y los propios alumnos, teniendo como reto el adquirir las habilidades pertinentes para poder mediar y conciliar, ya que no se ponía en práctica lo teorizado durante el desarrollo del curso o diplomado.

A partir del año 2013, después de que el Centro de Mediación se transformó en Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, con 15 Centros Regionales, y ante el imperativo legislativo a raíz de la entrada en vigor de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, así como su propio reglamento, en donde se establece que el Centro Estatal es el Órgano encargado —entre otras muchas actividades—, de la formación, capacitación y certificación de mediadores públicos y privados, se enfrentó con la necesidad de desarrollar los primeros programas por competencias para preparar a mediadores y conciliadores; lo que generó visualizar la problemática relacionada con los obstáculos que han enfrentado los alumnos egresados de diplomados o cursos en mediación y conciliación, sustentados en el sistema de enseñanza tradicional.

Esto último, orientó a un cambio de paradigma respecto al modo de enseñanza por competencias, en donde la principal estrategia a utilizar son los “sociodramas”; ya que, se consideró que es el elemento indispensable para concatenar los cuatro saberes en el alumno que desea formarse como mediador conciliador, puesto que permite representar situaciones reales que se manejan en esta área y, así, promover el aprendizaje del alumno de una manera integral al aplicar la parte teórica, desde una perspectiva

humanista, así como el desarrollo del saber hacer en colaboración con otros (saber convivir), al desarrollar un sociodrama. En este sentido Tobón afirma que “los Sociodramas son representaciones o dramatizaciones vivenciales e informales para aprender y evaluar las competencias mediante un drama o problema de la vida real”.¹

Se debe resaltar que, al realizar la presente investigación se tuvo como propósito compartir la experiencia al aplicar un programa por competencias en la formación de mediadores-conciliadores candidatos a ser certificados, denotando el impacto de la aplicación de la estrategia del sociodrama en el módulo denominado “Estructura y dinámica de los procesos de Mediación y Conciliación”. Se enfatiza que la aplicación de un sociodrama en el ámbito mediacional permite al alumno abordar situaciones o problemas del contexto de sus áreas de especialización, estableciendo ellos mismos, tanto la necesidad del planteamiento del conflicto, como el propósito de la disolución del mismo, aplicando sus saberes en situaciones reales de su propio entorno laboral.

Con base en ello, se observó que la enseñanza de las habilidades, técnicas y herramientas en mediación y conciliación, se fortalecen a través de esta importante estrategia, a fin de lograr las competencias necesarias que permitan a un mediador-conciliador ser el vínculo de encuentro entre las partes; facilitando la apertura de sus canales de comunicación no violenta, al aprender cómo utilizar el lenguaje verbal y no verbal para comunicarse con entendimiento en contextos sociales y culturales entre los mediados, a fin de que estos logren la resolución de su conflicto y contribuyan a la restauración de las relaciones interpersonales y sociales dañadas. Precisamente, como lo afirman García *et al.*, “la realización de un sociodrama busca ayudar en situaciones de conflictos entre culturas; de grave inadaptación; de problemas

¹ TOBÓN, Sergio, *Instrumentos de investigación*, México, CIFE, 2015. https://issuu.com/cife/docs/ebook_sociodramas_1.0.

intra o inter grupos; de acondicionamientos en las relaciones interpersonales (*omissis*).”²

El objetivo de la presente investigación es probar si el sociodrama tiene impacto en los cursos de formación de mediadores conciliadores para el desarrollo de sus competencias.

2. Metodología

2.1. Tipo de diseño de investigación

Se realizó la investigación a partir del enfoque cuantitativo, basándonos en la investigación de tipo cuasi experimental, ya que nos permitió comparar dos grupos pre-existentes a la investigación (grupos intactos). Tal como lo hace patente Hedrick *et al.* (Citado por Bono, 1993), “los diseños cuasi-experimentales tienen el mismo propósito que los estudios experimentales: probar la existencia de una relación causal entre dos o más variables. Cuando la asignación aleatoria es imposible, los cuasi-experimentos (semejantes a los experimentos) permiten estimar los impactos del tratamiento o programa, dependiendo si llega a establecer una base de comparación apropiada”.³

Visto de esta forma, el diseño cuasi experimental nos ayudó a comparar un grupo ya constituido —*que aprendió a mediar con la enseñanza tradicional*— con uno experimental —*que está aprendiendo a mediar con la enseñanza por competencias y utilizando el sociodrama como una de las estrategias de enseñanza-aprendizaje*.

La Estrategia específica que cada investigador termina adoptando para su problema específico es el resultado de una combinación de decisiones que realiza precisamente para

2 GARCÍA, Luis (*et al.*), *El Sociodrama como técnica de intervención socioeducativa*, Madrid, s.e., 1998, p. 173.

3 BONO, R., *Diseños cuasi-experimentales y longitudinales*, España, 2012. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/30783/1/D.%20cuasi%20y%20longitudinales.pdf>.

construir este contra-factual de forma tal que resista lo más aiosamente posible a las diversas críticas, metodológicas (los factores de invalidez) y sustantivas (teorías rivales).⁴

El objetivo de la investigación consistió en identificar el impacto de los sociodramas en los mediadores-conciliadores que son capacitados por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, mediante los programas por competencias implementados, para el mejor entendimiento en el aprendizaje del uso y aplicación de las herramientas, técnicas y habilidades para la celebración de las sesiones de mediación; teniendo como sustento la comparación de un grupo de control con el grupo experimental.

El primero en cita, tuvo un aprendizaje en el sistema tradicional, al ser el docente quien proporcionara la teoría de medios alternos de solución de conflictos y el mediador-conciliador únicamente es receptor de dicha información; por el otro lado, al grupo experimental se le proporcionó la teoría de medios alternos de solución de conflictos, conjugando ésta con el sociodrama, como una de las principales estrategias de enseñanza-aprendizaje, para observar la aplicación del conocimiento teórico en las dramatizaciones de problemas reales, realizadas por los alumnos y las cuales deberían estar video filmadas, con el objeto de que el aprendizaje fuera mediante su experiencia y el video sirviera de base para la coevaluación y heteroevaluación entre los compañeros mediadores-conciliadores y la socialización de los mismos.

2.2. Participantes

Los dos grupos que se tomaron como base para el diseño cuasi experimental, fueron homogéneos, y fueron alumnos aspirantes a formarse, capacitarse y certificarse como mediadores-concilia-

4 SHADISH, W. (et al.), *Experimental and quasi-experimental designs for generalized causal inference*, Houghton Mifflin Company, Boston MA. 2002, p. 202.

dores, tanto en el grupo de control como en el experimental; considerando algunas características como las siguientes: a) sexo femenino y masculino (sin establecer una cantidad específica por cada uno); b) tener la licenciatura en Derecho como grado mínimo de estudios; c) haber aprobado el examen de perfil psicométrico aplicado por el Consejo de la Judicatura del Estado de México; d) nacionalidad mexicana; e) mayores de 30 años.

El grupo de control fueron 20 alumnos del curso de capacitación para oficiales mediadores conciliadores municipales del Estado de México y el grupo experimental estuvo conformado por 15 alumnos pertenecientes al curso por competencias para mediadores conciliadores en materia notarial del Estado de México; quienes fueron formados en el año 2014 por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial en la Escuela Judicial del Estado de México.

2.3. Instrumentos y estrategias utilizadas

Los instrumentos de recolección de la información que se utilizaron en la investigación fueron los siguientes:

a) Al inicio del curso se aplicó un cuestionario de preguntas cerradas para efectos de valorar los saberes previos sobre el conocimiento de las habilidades, técnicas y herramientas utilizadas durante la sesión de mediación-conciliación; es decir, estrategias didácticas desarrolladas, como evaluación diagnóstica.

b) Al finalizar el curso, se aplicó otro cuestionario de preguntas cerradas, como prueba evaluativa de la adquisición de saberes durante el curso.

Se utilizó el cuestionario para poder tener evidencia sobre el inicial conocimiento de los alumnos y los avances de los mismos al terminar el módulo, ya que en el grupo constituido no se utilizó la estrategia de los sociodramas, mientras que en el grupo experimental sí se utilizó en diversos momentos esta

estrategia, lo que permitirá medir el impacto de aprendizaje de ambos grupos, con la variable de la estrategia utilizada. Respecto a este instrumento, Tobón señala que el cuestionario de preguntas cerradas “es una técnica que emplea preguntas por escrito en las cuales se tienen varias opciones de respuesta y la persona debe simplemente seleccionar una o varias opciones según considere”.⁵

c) Durante el curso, *en el grupo experimental, los alumnos intervinieron con diversos sociodramas*, que llevaron a cabo en equipos, en donde ocuparon diversos papeles, tanto como partes de un conflicto, así como mediadores, para poder empatizar con todos los roles y entender desde diferentes perspectivas, tanto las posiciones, necesidades e intereses de los mediados, como las técnicas, herramientas y habilidades que debían aplicar en cada conflicto planteado en el ámbito notarial.

d) En el grupo de control, *los alumnos se sujetaron a una enseñanza tradicional*, donde el maestro es el protagonista central y solo se dedica a un trabajo teórico que busca que los alumnos conozcan y memoricen las técnicas, herramientas y habilidades que debían aplicar en cada conflicto planteado en el ámbito notarial, el rol del profesor no se ve limitado a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de destrezas, sino que también tiene una gran importancia el desarrollo de los valores. Es decir, el docente no solo debe limitarse a esa transferencia de conocimientos, sino incluir el interés por aprender, y por desarrollar habilidades cognitivas y afectivas que desarrollen los alumnos, tanto en su vida profesional, como también en lo personal.

La aplicación de los instrumentos tuvo como objetivo evaluar el conocimiento adquirido por los alumnos en el desarrollo del módulo “Estructura y dinámica de los procesos de Mediación y Conciliación”, distinguiendo entre la enseñanza tradicional y la enseñanza por competencias, y observando el efecto de la aplica-

⁵ Tobón, Sergio, *op. cit.*

ción de la estrategia de sociodramas en el desarrollo del módulo ya referido.

2.4. Procedimiento del análisis de la información

Al comprender que la socioformación es un enfoque educativo, para lograr en los estudiantes el conocimiento significativo, y el aterrizaje de los cuatro saberes (saber ser, saber conocer, saber hacer y saber convivir), se sometió a observación y evaluación el resultado que se logró en el grupo que se trabajó bajo programas por competencias y donde el sociodrama es una estrategia de enseñanza-aprendizaje fundamental, a efecto de considerar si se logran los fines de dicha estrategia, comparándolos con los resultados que se obtuvieron con un grupo donde esta estrategia no se aplicó.

Las variables evaluables sometidas a observación fueron: estrategias didácticas y la competencia de mediar, haciendo uso de las herramientas, técnicas y habilidades propias de un proceso de mediación; por lo que el proceso metodológico y técnico para lograr tal efecto, se planteó de la siguiente manera:

- a) Se eligieron dos grupos de los cursos de formación, capacitación para proceso de certificación en mediación-conciliación:
 - Grupo experimental. 15 estudiantes del curso de formación de mediadores notariales con clases por competencias. Es decir, se conforma un estudio explicativo en donde se le aplica las variables estrategia didáctica y la competencia de mediar.
 - Grupo de control. 20 estudiantes del curso de formación de mediadores públicos con clases tradicionales. En este grupo existe una intervención tradicional; es decir las clases son magistrales, donde el conocimiento está centrado en el docente.
- b) Se realiza un examen (cuestionario) previo de conocimientos en cada grupo (aspecto técnico), al iniciar el módulo.

c) En el grupo de control se utilizará exclusivamente la impartición teórica del conocimiento, por la exposición directa del docente a los alumnos, donde les transmitirá la forma de utilizar las habilidades, técnicas y herramientas, en un proceso de mediación-conciliación.

d) En el grupo experimental se establecerá la utilización de la estrategia de enseñanza-aprendizaje del sociodrama en la mediación del conocimiento, para desarrollar las competencias que permitan la formación de un mediador-conciliador con habilidades, técnicas y herramientas en un proceso de mediación-conciliación.

e) Al finalizar el módulo en cada uno de los grupos muestra, se les evalúa por medio de un cuestionario con preguntas cerradas, para conocer el aprendizaje adquirido para la aplicación de las técnicas, habilidades y herramientas en mediación-conciliación.

2.5. Aspectos éticos

Los participantes serán invitados a dar contestación de los cuestionarios, no se les hará de su conocimiento el estudio que se realizará con ellos; puesto que el tipo de estudio sugiere que no sea anticipado, para que los alumnos actúen de forma natural.

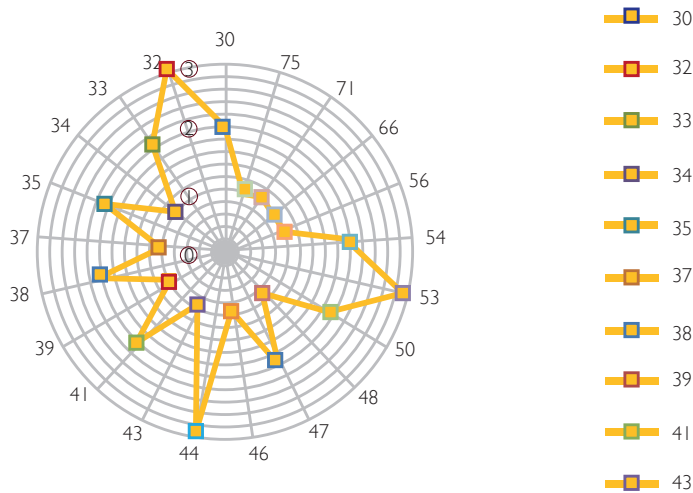
Para proteger los datos de los involucrados en el proceso recurriremos a la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

3. Resultados

3.1. Características generales de los participantes

Se cuenta con variables de los grupos, tanto de control como el experimental, con una población de 35 participantes; mismo que tiene una distribución por sexo de forma general de 37.14% mujeres y 62.86% de hombres, respectivamente. Sus edades fluctúan entre 30 a 75 años. Como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica I



De la aplicación del primer cuestionario para evaluar saberes previos en el grupo de control conformado por 20 estudiantes del curso de formación de mediadores públicos con clases tradicionales, se obtiene como resultado en la evaluación un promedio general grupal de 5.79. De acuerdo a la tabla.

Cuadro I

Grupo de control			
Alumno	Sexo	Resultado inicial	Resultado final
1	F	7.3	10
2	M	7.3	7.3
3	M	6.6	6.6
4	M	4.6	8.0
5	M	6.6	8.0

Grupo de control			
Alumno	Sexo	Resultado inicial	Resultado final
6	M	6.6	8.6
7	M	6.0	8.6
8	F	8.6	8.6
9	M	6.6	10.0
10	M	6.0	7.3
11	M	6.6	8.6
12	M	4.0	7.3
13	M	2.6	6.0
14	F	6.6	8.6
15	M	4.0	8.0
16	M	3.3	8.6
17	M	6.0	8.6
18	M	6.0	8.6
19	M	3.3	9.3
20	F	7.3	7.3
		5.79	8.1

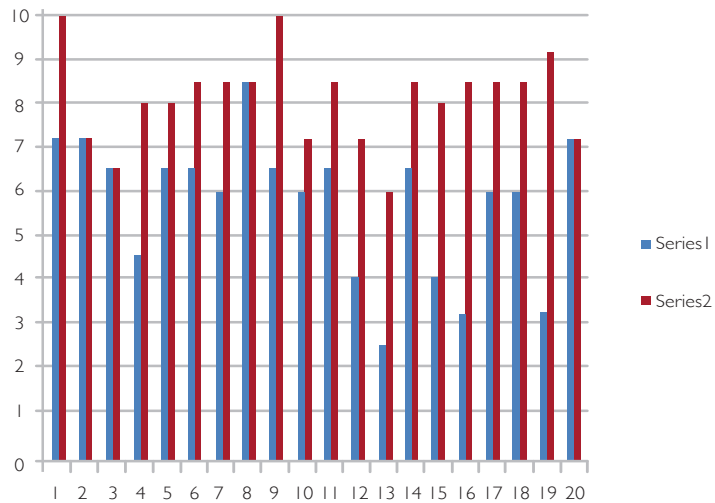
Mientras que en el grupo experimental conformado por 15 estudiantes del curso de formación de mediadores notariales que desarrollaron el programa por competencias, se adquirió mediante evaluación un resultado con un promedio general grupal de 6.8. Conforme el registro siguiente.

Cuadro 2

Grupo experimental			
Alumno	Sexo	Resultado inicial	Resultado final
1	M	8.2	10.0
2	M	7.3	10.0
3	M	7.9	10.0
4	F	7.2	10.0
5	F	6.9	10.0
6	M	6.8	10.0
7	F	6.2	10.0
8	M	6.1	10.0
9	F	6.8	10.0
10	F	8.1	10.0
11	F	8.1	10.0
12	F	7.4	10.0
13	F	8.0	10.0
14	F	8.0	10.0
15	M	6.5	10.0
		6.8	10.0

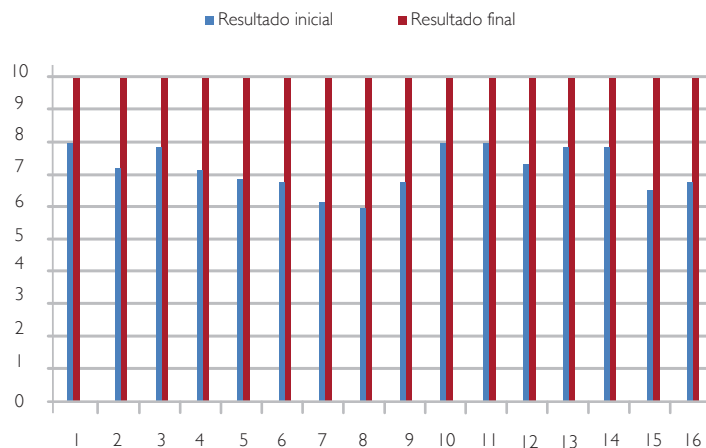
Ahora bien, al finalizar el módulo se aplicó el cuestionario con preguntas cerradas, para conocer el aprendizaje adquirido para la aplicación de las técnicas, habilidades y herramientas en mediación-conciliación. En el grupo de control se obtuvo en la evaluación como resultado un promedio general grupal de 8.1 (ver Gráfica 2).

Grafica 2
Grupo de control



El grupo experimental alcanzó en la evaluación un promedio general grupal de 10.

Gráfica 3
Grupo experimental



De acuerdo a los resultados demostrados gráficamente, se puede observar que los resultados obtenidos en el grupo de control, tiene una mejoría en el aprendizaje de 2.31 puntos; y considerando el ideal de que todos hubieran alcanzado la calificación de 10, el porcentaje de mejora que se genera es del 24%; mientras que el grupo experimental alcanzó un aumento en los resultados finales de 3.2 puntos, lo que significa la obtención de 10, considerando el crecimiento de 31.3%.

Analizando los anteriores resultados queda demostrado que el aprendizaje mediante el sociodrama tiene un mejor impacto entre los mediadores-conciliadores en el curso impartido por el Centro Estatal de Mediación; toda vez que durante el experimento, con los cuestionarios realizados con preguntas cerradas en relación a un módulo específico, se pueden observar mejores resultados en las calificaciones obtenidas por el grupo experimental, donde se trabajó bajo un programa por competencias y donde el sociodrama fue la estrategia que se utilizó para el proceso de enseñanza aprendizaje, sobre el grupo de control donde el aprendizaje de forma tradicional fue su forma de desarrollo durante las clases.

Todo lo anterior, confirma la hipótesis de que el método de aprendizaje del sociodrama le permite al mediador-conciliador, obtener un mayor conocimiento y habilidad para uso de técnicas y herramientas en los problemas de contexto.

3.2. Discusión

Como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en los mediadores a formar, se puede recurrir a sociodramas que reflejen situaciones de conflicto familiar. De ser posible, se recuperan las experiencias de los estudiantes que puedan graficar el objeto de conocimiento.⁶ Es esta una de las razones por las que se consi-

6 RAMÍREZ, R., *Secuencias didácticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la competencia argumentativa escrita*, Folios, núm. 24, 2006. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3839773>.

dera que la estrategia del sociodrama es el medio ideal que permitirá a los aspirantes formarse, capacitarse y certificarse como responsables de los procesos de mediación-conciliación, en sus diferentes ámbitos laborales, para generar la empatía entre los mediados; con el fin de que estos puedan entender las posiciones, necesidades, situaciones, emociones, sentimientos e historia de vida del otro y con ello generar nuevas perspectivas y acuerdos.

En concordancia con lo señalado por García et, al, el grupo que realizó el sociodrama es el protagonista, el único sujeto del sociodrama, y de la realidad existente en la que el grupo vive inmerso se extrae aquella información que sirve como fuente de canalización de la problemática social.⁷

En este caso, dicha problemática representada en los grupos de mediadores-conciliadores, es la que se necesita resolver para dar por terminado el conflicto que les ha generado un desgaste físico, mental y económico, pero principalmente emocional a las partes involucradas en los casos en los que tendrán que intervenir. Refiriéndonos a lo anterior, el sociodrama es la dramatización de un problema concerniente a los miembros de un grupo, con el fin de que los involucrados reflexionen acerca de la necesidad de solucionar la problemática social en la que se encuentran involucrados.⁸

Según Díaz, “las experiencias subjetivas de carácter cognitivo-afectivas, que implican juicios evaluativos que se expresan en forma verbal o no verbal, que son relativamente estables y que se aprenden en el contexto social”, reconociéndose las técnicas participativas, tales como el juego de roles o los sociodramas, como eficaces para desarrollar competencias actitudinales.⁹

7 GARCÍA, Luis (et al.), *op. cit.*

8 PÉREZ, N., “El diagnóstico socioeducativo y su importancia para el análisis de la realidad social”, *Universidad Pedagógica Nacional*, http://www.upn291.edu.mx/revista_electronica/Nadia_Diagnostico.pdf.

9 DÍAZ, F., *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista*. Bogotá, McGraw-Hill, 1999.

Por lo tanto, podemos afirmar que esta estrategia puede permitir a los futuros mediadores-conciliadores adquirir las habilidades necesarias y desarrollar los procesos de mediación en conflictos reales de su contexto, actuando responsablemente ante los conflictos, los cuales son la razón de ser de un mediador. Como escribe Zuretti, un sociodrama es capaz de entrar en los diferentes niveles de expresión y permitir muchas lecturas que dependerán del interés del lector; dichas lecturas son las que les permitan ser el intermediario eficiente y eficaz en la disolución de los conflictos y lograr con ello ser también constructores de la cultura de paz, desde sus diferentes áreas laborales.¹⁰

En este artículo se ha demostrado la importancia de la utilidad de los sociodramas, partiendo de que el operador (director) facilita que el grupo protagonista exprese en acciones sus representaciones, sus percepciones y que pueda operar sobre las mismas;¹¹ es decir, el profesor del curso de cada grupo de mediadores fungió como guía al llevar a profundizar las situaciones a las que se enfrentan los mediadores-conciliadores, donde los participantes analizaron por ellos mismos los casos y las acciones más apropiadas para el desarrollo de sus funciones mediacionales.

Reafirmando nuestra hipótesis y el objetivo de este artículo, podemos concluir que el sociodrama en el curso de mediadores-conciliadores ha tenido un impacto positivo en la formación del grupo en el que se trabajó con esta estrategia; puesto que, como lo afirman García, et.al, el sociodrama tiene como objetivo fundamental profundizar en el conocimiento de dicha realidad, difundiéndolo de manera crítica aquello que el grupo vive como modo natural de existencia.¹²

10 ZURETTI, M., *Psicodrama de la Sociedad*, Buenos Aires, 2012. http://www.zuretti.com.ar/libroIII_sociopsicodrama.pdf.

11 OJEDA, C., *Sociodrama y Rol Playing. Herramientas para una Clínica de las Organizaciones*, Buenos Aires, Argentina, 2009. http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/040_trabajo1/cdcongreso/CD/TRABAJOS%20LIBRES/SALUD%20MENTAL/2.pdf.

12 GARCÍA, Luis (et al.), *op. cit.*, p. 173.

Esto es visible en nuestra investigación, ya que los resultados arrojados vislumbran un mejoramiento práctico y teórico en el grupo experimental donde se aplicó el sociodrama, con el resultado de saberes inicial de 6.8 y el resultado final de 10; en comparación con el grupo de control en el que si bien se ven resultados positivos en la evaluación final (8.1) en comparación con la evaluación inicial (5.7), la mejora es menor que en el grupo experimental, llegando a la calificación máxima y desarrollo de habilidades mediacionales idóneas y correctas necesarias.

Se puede notar que la mejoría en los saberes y habilidades adquiridos en el curso de mediadores y conciliadores impartidos a notarios del Estado de México son sobresalientes y una oportunidad para seguir preparando a mediadores-conciliadores públicos y privados, utilizando el sociodrama como estrategia principal en los cursos.

4. Bibliohemerografía

Bibliografía

AGUADO, Anna, *Regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*, España, Institut Univeritari d'Estudis de la Dona, 1999.

BARUCH BUSH, Robert A. y FOLGER, Joseph P., *La promesa de la mediación: cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros*, Barcelona, Granica, 1996.

BONO, R., *Diseños cuasi-experimentales y longitudinales*, España, 2012. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/30783/1/ID.%20cuasi%20y%20longitudinales.pdf>.

CALCATERRA, Rubén A., *Mediación Estratégica*, España, Gedisa, 2002.

CASTANEDO ABAY, Armando, *Mediación, una alternativa para la solución de conflictos*, México, Universidad de Sonora, 2001.

DÍAZ, F., *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista*, Bogotá, Colombia, McGraw-Hill, 1999.

FRANÇOIS SIX, Jean, *Dinámica de la mediación*, España, Editorial Paidós Ibérica, 1997.

GARCÍA, Luis (et al.), *El Sociodrama como técnica de intervención socioeducativa*, Madrid.

GIL ECHEVERRI, Jorge Hemán, *La Conciliación Extrajudicial y la amigable composición*, México, Themis, 2003.

GORJÓN GÓMEZ, Francisco Javier, *Métodos Alternativos de Solución de Conflictos*, México, Oxford University, 2008.

GROVER, Duffy (et al.), *La mediación y sus contextos de aplicación*, Buenos Aires, Paidós, 1996.

HERNÁNDEZ Tirado, Héctor, *Manual de la Sesión Inicial de Mediación*, México, CODHEM, 2010.

HERNÁNDEZ TIRADO, Héctor, *La argumentación en los procesos de mediación*, México, Universidad de Sonora, 2009.

MÁRQUEZ ALGARA, Ma. Guadalupe, *Mediación y Administración de Justicia*, México, Editorial Universidad de Aguascalientes, 2004.

PARKINSON, Lisa, *Mediación Familiar*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2005.

PEKAR LEMPEREUR, Alain, (et. al.), *Método de Mediación*, México, Editorial Grupo Patria, 2011.

PEÑA GONZÁLEZ, Oscar, *Mediación y Conciliación Extrajudicial. Métodos Alternos de Solución de conflictos teoría y práctica*, México, 2010.

SUÁREZ, Marínés, *Mediación: conducción de disputas, comunicación y técnicas*, Argentina, Editorial Paidós, 1996.

TOBÓN, S., *Didáctica vivencial escénica: el método de los sociodramas*, México, CIFE, 2013. http://issuu.com/cife/docs/ebook__sociodramas_1.0.

——, *El aprendizaje basado en problemas: aspectos conceptuales y metodológicos*, México, Instituto CIFE, 2013. http://issuu.com/cife/docs/e-book_aprendizaje_basado_en_proble_82c14cf4d3e791.

——, *Instrumentos de investigación*, México, CIFE, 2015. https://issuu.com/cife/docs/ebook_instrumentos_de_investigacion.

SHADISH, W. (et al.) *Experimental and quasi-experimental designs for generalized causal inference*. Houghton Mifflin Company, Boston, MA, 2002.

Hemerografía

RAMÍREZ, R., “Secuencias didácticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la competencia argumentativa escrita”, *Folios*, núm. 24, 2006. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3839773>.

Documentos publicados en Internet

PÉREZ, N., “El diagnóstico socioeducativo y su importancia para el análisis de la realidad social”, en Universidad Pedagógica Nacional, http://www.upn291.edu.mx/revista_electronica/Nadia-Diagnostico.pdf.

ZURETTI, M., “Psicodrama de la Sociedad”, 2012, http://www.zuretti.com.ar/libroIII_sociopsicodrama.pdf.

Legislación

Reglamento de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México.